

"AÑO DEL DEBER CIUDADANO"  
"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ 2007-2016"  
"Década de la Educación Inclusiva 2003-2012"



MINISTERIO DE EDUCACIÓN

San Borja, 19 de febrero de 2007

OFICIO N° 148 -2007-ME/SPE-UP

Señora  
**Mg. MILLY AHON OLGUIN**  
Directora General de la Escuela Nacional  
Superior de Folklore "JMA" – Unidad Ejecutora: 023  
**Presente.-**



- Asunto** : Continuación de la Ejecución del Shock de Inversiones y Otros señalados en la Ley N° 28939, en el Año Fiscal 2007
- Referencia** : Ley N° 28979 – Ley que Autoriza Crédito Suplementario en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2007

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para comunicarle que mediante el Dispositivo Legal de la referencia, se autoriza un Crédito Suplementario en el Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2007 para la continuidad de Inversiones y Otros, la misma que fue comunicada Vía mail el día 16 de febrero a su representada, a fin de que se sirva realizar la Nota de Modificación, según el anexo formulado por la Unidad de Presupuesto del Pliego 010 MINEDU, remitido a su representada también Vía Correo Electrónico.

Por lo expuesto, de acuerdo a lo señalado en el párrafo precedente, resulta pertinente que su Despacho haga extensivo los alcances de la Ley N° 28979 al interior de la Unidad Ejecutora que usted dirige, para los fines que estime conveniente.

Sin otro particular, me suscribo de usted.

Atentamente,



*[Signature]*  
Jefe (e) de la Unidad de Presupuesto

MRP/MCC/yfm  
19/02/07

